Y tengo por quanto se vhala quenta de las dozientas ~~[illegible]~~ de
[illegible] que se an tomado para el [illegible] de esta villa
se a visto que se a perdido segun el valor dello que
para que se [illegible] la perdida mandavan e man
daron que de oy en adelante se den por cada [illegible] de
[illegible] — y no mas —

Que se escriva al letrado de la villa sobre el pes [illegible]
para que este sobre el aviso —

Acordaron que atento que ay sindicos que se dio [illegible]
[illegible] —

Ansi se acabo el dicho ayuntamiento e lo firmaron de [illegible]
nombres — y estando este [illegible] se [illegible]
[illegible] —

Y el pobre de villalba pidio [illegible] de [illegible]
de la cañada de [illegible] en [illegible] que se [illegible]
la de [illegible] de cartagena [illegible] y mas pidio [illegible]
[illegible] — hizo sellar [illegible]

Y el [illegible] presento [illegible] la [illegible]
[illegible] cañada [illegible]
[illegible] hizo sellar [illegible]

# [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

cabildo

Y la villa de almaçan [illegible] diez e seys dias del mes
de março año de mill e quinientos e sesenta e siete ante
[illegible] tomaron [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
e ayuntamiento segun lo tienen de costumbre [illegible]